

ACTA DE BUENA PRO					
1	NÚMERO DE ACTA		005--AS-085-2024-HDNA - 1 ADQUISICION DE CELDA DE LLEGADA 22.9 KV TIPO METAL CLAD A PRUEBA DE ARCO INTERNO S.E MOYOCOCHA, INCLUYE MONTAJE		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
En, Trujillo, a los 14 días del mes de noviembre del año 2024, a las 08:00 horas, se reunieron mediante la plataforma virtual los miembros del comité de selección designados mediante documento DCS-111-2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 085-2024-HDNA-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE CELDA DE LLEGADA 22.9 KV TIPO METAL CLAD A PRUEBA DE ARCO INTERNO S.E MOYOCOCHA, INCLUYE MONTAJE, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO .					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JULIO TORRES RÍOS	Titular	X	Dependencia:	Proyectos
		Suplente			
Primer Miembro	MARCO MURGA GUTIERREZ	Titular	X	Dependencia:	Área de Logística
		Suplente			
Segundo Miembro	ROBERTO CARLOS BERNAOLA CHUQUILLANQUI	Titular	X	Dependencia:	Proyectos
		Suplente			
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
De acuerdo con los resultados de la calificación, el concurso se esta declarando la buena pro:					
Nombre o razón social del postor ganador				Monto adjudicado	
GRUPO ENERGIA				S/ 424,800.00	
5	BASE LEGAL				
Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."					
6	ACUERDO ADOPTADO				
Los integrantes del comité de selección , por mayoría , otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.					
7	 Julio C. Torres Ríos <small>ING. MECANICO ELECTRICISTA R. CIP. 75965</small>				
	 Marco Murga Gutierrez		 Roberto Bernaola Chuquillanqui		

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

1	NÚMERO DE ACTA	005--AS-085-2024-HDNA - 1 ADQUISICION DE CELDA DE LLEGADA 22.9 KV TIPO METAL CLAD A PRUEBA DE ARCO INTERNO S.E MOYOCOCHA, INCLUYE MONTAJE		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	En, Trujillo, en los días 06.11.2024, 11.11.2024, 12.11.2024 y 13.11.2024 días del mes de noviembre del año 2024, a las 08:00 horas, se reunieron mediante la plataforma virtual los miembros del comité de selección designados mediante documento DCS-111-2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 085-2024-HDNA-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE CELDA DE LLEGADA 22.9 KV TIPO METAL CLAD A PRUEBA DE ARCO INTERNO S.E MOYOCOCHA, INCLUYE MONTAJE, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.		
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:		
	Presidente	JULIO TORRES RÍOS	Titular X Suplente	Dependencia: Proyectos
	Primer Miembro	MARCO MURGA GUTIERREZ	Titular X Suplente	Dependencia: Área de Logística
	Segundo Miembro	ROBERTO CARLOS BERNAOLA CHUQUILLANQUI	Titular X Suplente	Dependencia: Proyectos
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
	N°	Nombre o razón social del postor	RUC	
	1	ABB S.A.	20100022142	
	2	EQUIPOS ELECTROINDUSTRIALES SA	20101324100	
	3	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	20274419637	
	4	IMG EQUIPAMIENTOS S.A.C.	20392777190	
	5	TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20447635756	
	6	TECKOM SAC	20517318168	
	7	INVERSIONES GENERALES LOS NOGALES S.A.C.	20568552467	
	8	ADVANCE ELECTRICAL ENGINEERING SOLUTIONS S.A.C.	20600765656	
	9	EQUIPAMIENTO ALTA Y MEDIA TENSIÓN S.A. - ATMT	20605811940	
	10	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311	
5	DETALLE DE LOS POSTORES	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	GRUPO ENERGIA	05/11/2024	22:25
	2	EQUIPOS ELECTROINDUSTRIALES SA	05/11/2024	21:06
	3	ADVANCE ELECTRICAL ENGINEERING SOLUTIONS S.A.C.	05/11/2024	22:14
6	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de referencia previstas en las bases.			
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación descritos en el Anexo N°1:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
	1	EQUIPOS ELECTROINDUSTRIALES SA	En relación a la oferta del postor EQUIPOS ELECTROINDUSTRIALES SA, se evidencia la siguiente observación a los documentos de para la admisión de la oferta: En el folio 8 y 12 de la oferta del postor, señala expresamente tipo de celda Metal Clad y Metal Clad MCI respectivamente y seguidamente, en los folios 21,22 y 23 de su propuesta adjunta el catálogo del fabricante como medio de acreditación de diversas EETT solicitadas en las bases. No obstante, en el catalogo presentado por el postor indica Metal Clad MC1 ,MC-2 y MC-3 lo que constituye un claro incumplimiento, además de información incongruente en la propuesta. Sobre el alcance de la observación efectuada a la oferta del postor, se determina su no admisión	
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	De acuerdo con la revisión efectuada en el anexo N°1, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
	1	GRUPO ENERGIA	ÚNICO	
	2	ADVANCE ELECTRICAL ENGINEERING SOLUTIONS S.A.C.	ÚNICO	
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta en soles	% del valor referencial
	1	GRUPO ENERGIA	424,800.00	89.51
	2	ADVANCE ELECTRICAL ENGINEERING SOLUTIONS S.A.C.	556,313.50	117.22
10	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
	De acuerdo a la evaluación realizada Anexo N°2, el orden de prelación es el siguiente:			
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
	1	GRUPO ENERGIA	100.00	
	2	ADVANCE ELECTRICAL ENGINEERING SOLUTIONS S.A.C.	76.36	
11	CALIFICACION DE LAS OFERTAS			

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó en el Anexo N°3, si los dos primeros postores según orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		GRUPO ENERGIA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
11.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		ADVANCE ELECTRICAL ENGINEERING SOLUTIONS S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICA	

12 RESULTADOS DEL CONCURSO

De acuerdo a la calificación realizada, al contar con dos postores calificados se esta declarando la buena pro:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	GRUPO ENERGIA

13 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.



Julio C. Torres Ríos
ING. MECANICO ELECTRICISTA
R. C.I.P. 75966




Julio Torres Ríos

Marco Murga Gutierrez

Roberto Bernaola Chuquillanqui

ANEXO 01 - ADMISIÓN DE OFERTAS ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 085-2024-HDNA-1			
ADQUISICION DE CELDA DE LLEGADA 22.9 KV TIPO METAL CLAD A PRUEBA DE ARCO INTERNO S.E MOYOCOCHA, INCLUYE MONTAJE			
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS SOLICITADOS	GRUPO ENERGIA	ADVANCE ELECTRICAL ENGINEERING SOLUTIONS S.A.C	EQUIPOS ELECTROINDUSTRIALES SA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d)Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	NO CUMPLE(*)
e)Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f)Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA
g) El precio de la oferta en Soles debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
RESULTADOS	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

(*) En relación a la oferta del postor EQUIPOS ELECTROINDUSTRIALES SA, se evidencia la siguiente observación a los documentos de para la admisión de la oferta: En el folio 8 y 12 de la oferta del postor, señala expresamente tipo de celda Metal Clad y Metal Clad MCI respectivamente y seguidamente, en los folios 21,22 y 23 de su propuesta adjunta el catálogo del fabricante como medio de acreditación de diversas EETT solicitadas en las bases. No obstante, en el catálogo presentado por el postor indica Metal Clad MC1 ,MC-2 y MC-3 lo que constituye un claro incumplimiento, además de información incongruente en la propuesta. Sobre el alcance de la observación efectuada a la oferta del postor, se determina su no admisión



Julio C. TORRES RIOS
ING. MECANICO ELECTRICISTA
R. CIP. 75986

.....
Julio Torres Rios



.....
Marco Murga Gutierrez



.....
Roberto Bernaola Chuquillanqui

ANEXO 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 085-2024-HDNA-1

ADQUISICION DE CELDA DE LLEGADA 22.9 KV TIPO METAL CLAD A PRUEBA DE ARCO INTERNO S.E MOYOCOCHA, INCLUYE MONTAJE

N°	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES	Porcentaje del valor referencial (S/ 474,599.03)	FACTOR PRECIO	Puntaje precio de la oferta	MYPE	Puntaje total	Orden de prelación
				$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$				
1	GRUPO ENERGIA	424,800.00	89.51	$\frac{S/ 424,800.00 \times 100}{S/ 424,800.00}$	100.00	NO	100.00	1
2	ADVANCE ELECTRICAL ENGINEERING SOLUTIONS S.A.C.	556,313.50	117.22	$\frac{S/ 424,800.00 \times 100}{S/ 556,313.50}$	76.36	NO	76.36	2



Julio C. Torres Rios
ING. MECANICO ELECTRICISTA
R. CIP. 75966

.....
Julio Torres Rios



.....
Marco Murga Gutierrez



.....
Roberto Bernaola Chuquillanqui

ANEXO 3°- CALIFICACIÓN DE OFERTAS ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 085-2024-HDNA-1

ADQUISICION DE CELDA DE LLEGADA 22.9 KV TIPO METAL CLAD A PRUEBA DE ARCO INTERNO S.E MOYOCOCHA, INCLUYE MONTAJE

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES	
<u>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</u>	ADVANCE ELECTRICAL ENGINEERING SOLUTIONS S.A.C.	GRUPO ENERGIA
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (Cuatrocientos mil de soles con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 118,649.75 (Ciento dieciocho mil seiscientos cuarenta y nueve con 75/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa Se consideran bienes similares a los siguientes: Celdas tipo metal clad desde 22.9 kV como celdas de Llegada y/o celdas de Salida y/o celdas de Medición y/o celdas de Servicios Auxiliares y/ o celdas ZigZag y /o Equipos de subestaciones de tensión mayor o igual de 60 kV, como interruptores de potencia, seccionadores, transformadores de corriente y transformadores de tensión</p>	CUMPLE	CUMPLE
<u>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</u>	ADVANCE ELECTRICAL ENGINEERING SOLUTIONS S.A.C.	GRUPO ENERGIA
<p>2 años desde su colegiatura en el desarrollo y/o ejecución de sub estaciones de potencia con nivel de tensión igual o mayor a 10 kV y/o pruebas y/o puesta en servicios de Celdas de Media tensión igual o mayor a 22.9 kV del personal clave requerido como responsable técnico.</p>	<p>No cumple: El postor no acredita 2 años desde su colegiatura en el desarrollo y/o ejecución de sub estaciones de potencia con nivel de tensión igual o mayor a 10 kV y/o pruebas y/o puesta en servicios de Celdas de Media tensión igual o mayor a 22.9 kV</p>	CUMPLE
RESULTADO	NO CALIFICA	CALIFICA



Julio C. Torres Rios
ING. MECANICO ELECTRICISTA
R. CIP. 75946

Julio Torres Rios



Marco Murga Gutierrez



Roberto Bernaola Chuquillanqui